"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

SEGUNDA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 000048-2025-SERVIR-PE

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) que, al 1 de enero de 2025, ocupe una plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos en la misma plaza orgánica presupuestada del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, o cuatro (4) años alternados en plaza orgánica presupuestada del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, indistintamente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública en la servicios, deberán presentar а través https://enlinea.minedu.gob.pe/, los documentos en formato PDF para el nombramiento del personal administrativo de servicios en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000048-2025-SERVIR-PE1:

- FUT: ASUNTO Solicito la aprobación del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo 276.
- 2. Solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud Declaración Jurada" (Anexo 1).
- 3. "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2).
- **4. Certificado de Antecedentes Penales** (requisito obligatorio)² https://cape.pj.gob.pe/cape/
- 5. Documentos que confirma cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 1077-2023-DRELM (plazas de Sede) y la Resolución de Secretaria General Nº 197-2022-MINEDU (plazas de institutos públicos).

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2025 y en el portal institucional de SERVIR al cual se accede a través del siguiente enlace: <u>Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 00048-2025-SERVIR-PE - Normas y documentos legales - Autoridad Nacional del Servicio Civil - Plataforma del Estado Peruano</u>

² Informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- **6.** Documentos que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios al 1 de enero de 2025.
- **7. Certificado Único Laboral (CUL)** otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los documentos señalados en el numerales, deberán ser remitidos en formato PDF y/o WORD, a (https://enlinea.minedu.gob.pe/).

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de plazas sujetas al procedimiento de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.	Recursos Humanos	17/11/2025	17/11/2025
Presentación de expedientes a través	Personal administrativo	18/11/2025	19/11/2025
Verificación de requisitos	Recursos Humanos	20/11/2025	21/11/2025
Resultado preliminar	Recursos Humanos	24/11/2025	24/11/2025
Presentación de reclamos y/o subsanación de documentos	Personal administrativo	25/11/2025	26/11/2025
Publicación de cuadro final	Recursos Humanos	28/11/2025	28/11/2025
Emisión de resolución y suscripción de nombramiento	DRELM	01/12/2025	05/12/2025